

DECLARACION DE QUITO  
DE LA RED DE MUJERES AFRODESCENDIENTES DE AMERICA LATINA,  
EL CARIBE Y LA DIASPORA  
HACIA LA X CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER.

Quito, 3 de agosto de 2007

La Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, somos un instrumento de articulación, para la lucha contra el racismo, sexismo, discriminación racial y la pobreza. Nos planteamos impulsar la construcción y consolidación de un movimiento amplio de mujeres afros, que incorpore las perspectivas étnicas, raciales y de género en la región continental, dando visibilidad a la realidad de discriminación y violación de los derechos humanos que viven las mujeres afro, en el ámbito socioeconómico, político y cultural. Así como nos proponemos incidir en instancias gubernamentales o intergubernamentales para la formulación e implementación de políticas públicas que garanticen modelos de desarrollo sustentado en el reconocimiento y respeto de las identidades étnicas raciales y de género.

Resaltamos la importancia que la CEPAL ha dado a los temas que nos involucra a las mujeres en esta X Conferencia: Paridad, Democracia y Trabajo Doméstico remunerado y no remunerado, y resaltamos los esfuerzos que, en términos de la incorporación de la discusión sobre el racismo y la discriminación étnica, este espacio ha desarrollado.

A pesar de que los estados asumen compromisos regionales con las mujeres y sus diversidades, como una forma de incidencia de las organizaciones sociales de cada país que colocan sobre el tapete temas vinculados con la exclusión, discriminación, sexismo, baja representación política y parlamentaria, participación, trabajo y demás, en el marco de las agendas nacionales y regionales, las democracias de nuestros países no han logrado un equilibrio con estas propuestas de la sociedad civil. Recordemos que es hasta 1994 que en la VI Conferencia de Mar del Plata se hace una declaración donde las mujeres afrodescendientes participan y se visibilizan con un papel más inclusivo, y es recién en la Conferencia de las Américas del año 2000, que se incorpora en la agenda internacional la especificidad de las mujeres afrodescendientes.

Los espacios de representación y participación de mujeres siguen estando pautados por una lógica patriarcal de la misma, en donde las mujeres afrodescendientes no han formado, históricamente, parte del imaginario representativo de la colectividad. La conservación de los falsos universalismos de las mujeres, que invisibilizan las particularidades étnicas y raciales, reduce las posibilidades de creación de espacios de visibilización, trabajo e incidencia. En este sentido no se puede hablar de diversidades dentro de una noción de universalidad.

A pesar de que existe un reconocimiento dentro de los espacios de mujeres al impulso de temas vinculados con el racismo, el colonialismo, la discriminación étnica, las mujeres afrodescendientes siguen estando fuera del imaginario colectivo vinculado explícitamente, con esa discriminación. Basta leer la misma declaración de la Comisión para esta X Conferencia en la cual se menciona de forma poco concreta a las mujeres afrodescendientes.

Como grupo, somos mujeres, pero somos mujeres afrodescendientes. Existen 150 millones de afrodescendientes en América Latina y 120 millones vivimos en condiciones de pobreza y pobreza extrema y a pesar de que esta noción se reconoce, no se incorpora en políticas vinculadas con la paridad y la interculturalidad democrática.

El sistema de cuotas en los países que lo han aprobado, no ha asegurado ni facilitado la paridad de participación racial, esta se construye a través del acceso a los mecanismos de redistribución y los estados son parte coyuntural de estos. De los 620 puestos para mujeres parlamentarias en América Latina, de más de 4000, únicamente 7 son ocupados por mujeres negras. Así, mientras los sistemas de cuotas no reconozcan el racismo como un regulador de la sociedad, el sistema seguirá reproduciendo la exclusión racial.

La Democracia paritaria no pasa solo por una exclusión de género, sino también racial. En tanto en América Latina y el Caribe el reconocimiento de la multiculturalidad y pluriétnicidad no pasen por la visibilización e incorporación real de las mujeres pertenecientes a espacios y grupos no dominantes, no podemos hablar de una verdadera democracia paritaria e intercultural.

Considerando que:

Con respecto al tema de participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles

- La democracia en la región no ha logrado alcanzar un mínimo equilibrio en la relación entre gobiernos y sociedad civil. La participación autónoma y con sentido crítico particularmente desde las mujeres afrodescendientes, no es reconocida o es vista con hostilidad. En los países que cuentan con leyes de participación ciudadana las instancias son más formales que reales.
- La situación de pobreza de las mujeres afrodescendientes se ve agravada por la falta de acceso y control de recursos, incluyendo los recursos naturales, la tierra y el agua, así como el trabajo doméstico no remunerado, que genera altos niveles de dependencia de las parejas, de familiares empleados y del propio Estado, representa una violación a los derechos económicos de las mujeres afrodescendientes.

- La baja representación de las mujeres afrodescendientes en la toma de decisiones a todos los niveles, la explotación exagerada, el escaso o nulo reconocimiento al aporte que damos a las economías nacionales, restringe el reconocimiento, ejercicio y disfrute de nuestros derechos y posterga el alcance de una verdadera democracia y el desarrollo de nuestros países.
- La democracia en la región no ha logrado alcanzar un mínimo equilibrio en la relación entre gobiernos y sociedad civil, la participación autónoma y con sentido crítico particularmente desde las mujeres afrodescendientes, no es reconocida o es vista con hostilidad en los países que cuentan con leyes de participación ciudadana y estas instancias son más formales que reales.
- Existe una profunda brecha entre el reconocimiento formal de los DD HH concertados a nivel internacional y las políticas públicas nacionales, debido a que se carece de estructuras formales y presupuestos que las sustenten, dificultando el cumplimiento de los objetivos pautados, a pesar de que existan los organismos de equidad racial y de género que tratan de defender esos derechos en algunos países de América Latina.
- A pesar de la existencia de las pocas políticas públicas con que cuentan la mayor parte de los países, estas no están actualizadas y tampoco tienen evaluaciones. Nos preocupa además la poca participación de las mujeres afrodescendientes en estos procesos y la falta de información transparente y confiable como uno de los principales obstáculos que enfrentamos para hacer efectiva la obligación de los gobiernos a rendir cuentas a la ciudadanía.

#### Proponemos:

- Que se refleje en las agendas de los Gobiernos las propuestas de los movimientos y las organizaciones de cada país, de manera particular las demandas de las mujeres afrodescendientes de la región.
- Que las mujeres afrodescendientes seamos incluidas en los espacios de toma de decisión, sin los cuales la paridad y la democracia no son representativos ni propician un verdadero ejercicio de ciudadanía.
- Que los Gobiernos hagan efectivos el reconocimiento de los movimientos afrodescendientes como sujetas políticas, traducidos en los procesos de interlocución.
- Que las mujeres afrodescendientes seamos incluidas en las listas de los partidos políticos a partir de un principio de Democracia Paritaria e Intercultural, a través de acciones afirmativas en las leyes de cuotas que además respeten la alternabilidad.

- Que se incluyan en los planes de desarrollo de cada país las propuestas de las mujeres afrodescendientes teniendo en cuenta la apuesta generacional, y que cuenten con espacios de decisión dentro de la construcción de los presupuestos.
- Promover la creación de indicadores sociales en los censos nacionales con desagregación por etnia y por sexo en los países que no existen, y realizar ajustes periódicos a estos indicadores en los que ya lo tienen.
- Que los Objetivos del Milenio, políticas públicas, planes y programas incluyan indicadores que permitan evaluar su impacto en la situación de las niñas, adolescentes y jóvenes afrodescendientes.
- Crear dentro de la Institucionalidad gubernamental, un espacio específico de las mujeres afrodescendientes, con la estructura y recursos necesarios, para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y pleno goce de la ciudadanía de las mujeres afrodescendientes.
- Creación de mecanismos de control y veeduría en el tema de las mujeres afrodescendientes.
- Promover la creación de indicadores de participación política de las mujeres con desagregación por etnia y por sexo.
- Garantizar que en el proceso de reforma de las Naciones Unidas se eleve el status político y administrativo de los mecanismos de tutela, protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres afrodescendientes.
- Crear marcos legales en cada uno de los países para la tipificación del delito de discriminación y racismo hacia las mujeres afrodescendientes.
- La revisión de legislaciones nacionales a fin de garantizar la retribución del aporte de las mujeres afrodescendientes en concepto de trabajo no remunerado en el seno de la familia, como inversión estratégica para reducir o frenar el empobrecimiento creciente de las mujeres.
- Proveer recursos para la formación de liderazgo y el desarrollo de capacidades de las mujeres afrodescendientes.
- Instamos a los Estados a la creación del Foro Permanente para los Afrodescendientes en el Sistema de Naciones Unidas.

Considerando que:

Con respecto a la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado.

- La situación de pobreza de las mujeres afrodescendientes se ve agravada por la falta de acceso y control de recursos, incluyendo los recursos naturales, la tierra y el agua. Otro aspecto, es el trabajo doméstico no remunerado que genera altos niveles de dependencia de las parejas, de familiares empleados y del propio Estado, lo que representa una violación a los derechos económicos de las mujeres afrodescendientes.
- Los sistemas de seguridad social en nuestros países no reconocen el valor económico del trabajo doméstico, no remunerado ello convierte al Estado en un promotor de la desigualdad y discriminación contra las mujeres afrodescendientes.

Proponemos:

- Que los Estados inviertan recursos en la producción sistemática de datos estadísticos que brinden información, confiable, exhaustiva y desagregada por edad, etnia, procedencia geográfica, sobre las trabajadoras domesticas o empleadas particulares.
- Crear marcos legales en cada uno de los países para la tipificación del delito de discriminación y racismo hacia las mujeres afrodescendientes.
- La revisión de legislaciones nacionales a fin de garantizar la retribución del aporte de las mujeres afrodescendientes en concepto de trabajo no remunerado en el seno de la familia, como inversión estratégica para reducir o frenar el empobrecimiento creciente de las mujeres.
- Que todos los sistemas de seguridad social incluyan a las mujeres afrodescendientes que realizan trabajo doméstico no remunerado, tomando en cuenta el valor y desgaste que dicho trabajo significa.
- Que los Estados y empresas privadas cumplan con la obligación de habilitar centros de desarrollo infantil para el cuidado de niños y niñas de las trabajadoras afrodescendientes.
- Que los Estados asuman el compromiso de implementar acciones educativas formales interculturales, para la promoción de responsabilidades compartidas, por hombres, mujeres, instituciones públicas, empresas privadas en la provisión de bienes y servicios a las necesidades básicas de las personas afrodescendientes.
- Desarrollar investigaciones cualitativas que permitan profundizar en la problemática de las trabajadoras domesticas, e identificar necesidades para la formulación de intervenciones del Estado.